



PRONUNCIAMIENTO

DESAPROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LOS PIACI DE LA RESERVA INDÍGENA SOLICITADA ATACUARI CONFIRMA LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES POR EL ESTADO PERUANO

19/10/2026

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de 9 organizaciones regionales, más de 109 federaciones y 2439 comunidades, rechaza que el **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)**, el **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)**, el **Gobierno Regional de Loreto (GOREL)** y el **Ministerio del Ambiente (MINAM)** estarían realizando acciones de mala fe orientadas a intentar obstaculizar la creación de las reservas indígenas y territoriales a favor de nuestros hermanos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI).

Nos dirigimos a los aliados del movimiento indígena y de la lucha contra el cambio climático, a los países integrantes de la Declaración Conjunta de Intención (DCI), la GCF Task Force, KFW Banco de Desarrollo Alemán, organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos, el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las autoridades de la Iglesia Católica y de otras iglesias en el Perú, a la comunidad nacional e internacional y a los medios de prensa para declarar lo siguiente:

Manifestamos nuestra profunda preocupación ante acciones cometidas por representantes del MIDAGRI, SERFOR, GOREL y MINAM, entre otros, que vulneran los derechos fundamentales de nuestros hermanos en situación de aislamiento y contacto inicial de la Amazonía peruana.

Precisamos que dichas **instituciones son beneficiarias de la segunda fase de la DCI y del Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú, financiado por el KFW Banco de Desarrollo Alemán**, por lo que recibirían significativos fondos económicos para conservar la Amazonía peruana, mitigar el cambio climático y promover la tala “sostenible”. Sin embargo, algunos de sus representantes vienen **desconociendo y vulnerando los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento, a fin de favorecer derechos económicos, desconociendo sus obligaciones legales como funcionarios del Estado peruano**, establecidos en el marco normativo vigente a nivel nacional e internacional como el Artículo 1 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28736 (Ley PIACI) y su Reglamento, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

Lamentamos que esta situación demuestra una gran contradicción: **los citados sectores del Estado peruano reciben decenas de millones de dólares de financiamiento climático de los países europeos. Sin embargo, siguen vulnerando los derechos de los PIACI, lo que también**

impide la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas que se encuentran en sus territorios de vida.

Como es de conocimiento público, el 4 de septiembre del 2025, la Comisión Multisectorial PIACI **desaprobó de manera arbitraria la creación de la Reserva Indígena Yavarí Mirim**, que hubiera protegido más de 1.16 millones de hectáreas de bosque amazónico y, aún más importante, los **derechos fundamentales y territorios ancestrales de cinco pueblos indígenas en aislamiento oficialmente reconocidos** por el Estado peruano mediante el Decreto Supremo N° 002-2018-MC. Los sectores MIDAGRI-SERFOR, GOREL y otros votaron en contra de la aprobación del estudio de manera arbitraria, sin valorar las evidencias científicas presentadas como resultado de ocho años de trabajo de campo y gabinete. Mientras que el MINAM se ausentó de la sesión de la comisión multisectorial y no votó.

Existe una gran contradicción del papel del MINAM y un doble discurso evidente: por un lado, captaría y canalizaría millones de dólares de financiamiento climático para la conservación de los bosques y la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, en las **sesiones de la Comisión Multisectorial PIACI**, casi siempre se abstiene de votar, se ha ausentado de las sesiones, o **inclusive ha votado en contra**, dejando clara su posición institucional de no estar a favor de la creación de las reservas indígenas y territoriales a favor de los PIACI. De esta manera, este sector renuncia a respaldar y garantizar los derechos de estos pueblos y de proteger millones de hectáreas de bosque amazónico. **El Estado Peruano ha suscrito múltiples compromisos internacionales, pero ahora pone en riesgo la supervivencia de las personas más vulnerables del planeta e impide la protección de sus territorios.**

Ahora, **denunciamos un nuevo grave atropello del MINAM, MIDAGRI-SERFOR y GOREL**, entre otros, ocurrido el pasado 7 de octubre, durante la **43° sesión de la Comisión Multisectorial PIACI**. En el marco del proceso de reconocimiento de los PIACI de la Reserva Indígena solicitada Atacuari (SRIA), **se desaprobó de manera arbitraria el Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) con 8 votos en contra: MINAM, MINEM, MIDAGRI-SERFOR, GOREL, MININTER, MINDEF, Municipalidad de Ramón Castilla y Municipalidad de Putumayo; y 7 votos a favor: AIDSEP, CONAP, MINCUL, MINEDU, MINSA, PUCP y UNMSM.** Por primera vez en la historia de la Comisión Multisectorial PIACI, **el Ministerio del Ambiente votó en contra** de la aprobación de un estudio para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y **su voto fue determinante para la desaprobación del estudio.** Es preciso recalcar que el EPR fue financiado en el marco de la Fase II de la DCI.

Una vez más, dichos sectores **emitieron sus votos negativos sin sustento**, aparentemente bajo una presunta consigna para desaprobare el estudio, a pesar de que este presentó todas las evidencias técnicas necesarias como decenas de testimonios de avistamientos y contactos fortuitos, hallazgos de malocas y otras señales de presencia, fotografías aéreas e imágenes satelitales de malocas de pueblos en aislamiento en dicho ámbito. Lo más indignante es que se confirmó durante la sesión de la Comisión Multisectorial PIACI que **varios de estos sectores votaron en contra sin haber descargado ni revisado el estudio.**

Ahora el **Ministerio del Ambiente participa en el 17° Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP17)**, espacio internacional donde mostraría la creación las reservas indígenas y territoriales a favor de los PIACI como una medida para cumplir la Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal. Sin embargo, como ya se ha manifestado, en la práctica **votó en contra de la aprobación del estudio de Atacuari, obstaculizando la protección de los PIACI y sus territorios.**

Dado que la DCI, el Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú y el Programa Amazonía Viva canalizan fondos climáticos para el Estado peruano **es inadmisibile e injustificable que el MINAM, MIDAGRI-SERFOR y GOREL accedan a dichos recursos si mantienen posiciones contrarias a la categorización de reservas indígenas y territoriales a favor de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial**, cuando precisamente la protección de sus territorios es un requisito clave para garantizar la integridad de los bosques amazónicos y la protección de sus derechos fundamentales.

Por lo expuesto:

Pedimos que, en el marco de la DCI, del Programa de Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú y del Programa Amazonía Viva, los países e instituciones promotoras adopten las acciones correspondientes a fin de incidir ante los ministerios mencionados para que garanticen la protección de los derechos de los PIACI frente a estas graves amenazas y atropellos.

Específicamente, reiteramos la solicitud de que se **SUSPENDA todo financiamiento climático al MIDAGRI, SERFOR, GOREL y MINAM** hasta que expresen oficial y públicamente que cumplen con proteger los derechos de los PIACI y demuestren dejarán de vulnerar sus derechos, así como de obstaculizar la creación de las reservas indígenas y territoriales a favor de dichos pueblos.

En el marco de sus compromisos con la protección de los derechos fundamentales a la vida y la salud de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la Amazonía peruana, solicitamos a los países miembros de la DCI, el KFW Banco de Desarrollo Alemán y el Banco Mundial que **suspendan fondos a las entidades mencionadas y se tomen las acciones necesarias para asegurar que los representantes de dichos ministerios y gobierno regional dejen de vulnerar los derechos fundamentales de los PIACI. Por otro lado, manifestamos que los demás fondos de esta fase y de la próxima fase de la DCI deben continuar para lo previsto con las organizaciones indígenas representativas que estamos cumpliendo con los compromisos asumidos.**

Consejo Directivo de AIDESEP.